



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 05 DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. ARIEL SALAZAR RAMIREZ** SE **CONFIRMO** EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA DE CASACION PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JULIETH ANDREA MONTEALEGRE BARRERO CONTRA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA-RADICADA CON EL **NO.11001023000020190019701 STC-8847-2019.** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A TODAS LAS AUTORIDADES JUDICIALES, PARTES E INTERVINIENTES EN LA PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA N. 4 DE EMPLEADOS DE TRIBUNALES, JUZGADOS Y CENTRO DE SERVICIOS DEL ACUERDO CSJNAA17-453 Y A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 10 DE JULIO DE 2019 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 10 DE JULIO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

